



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA O FACULTAD Y
COMISIONES DE GOBIERNO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

FACULTAD DE INFORMATICA

**CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE
FACULTAD DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA, REUNIDA EL DÍA 23 DE JULIO DE
2008**

Según Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria nº 120 de Junta de Facultad, de fecha 23 de julio de 2008, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión no ha sido aún aprobada.

D. Francisco Javier **GISBERT CANTÓ**, Secretario de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria nº 120 de **JUNTA DE FACULTAD** de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 23 de JULIO de 2008, se adoptaron válidamente los siguientes ACUERDOS, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta:

1. Se aprueba el Plan Anual Docente de los Estudios de Postgrado para el curso académico 2008-2009.
2. Se aprueba la composición de las Comisiones de: Ordenación Académica, Ordenación Académica de Postgrado, Junta de Compensación, y Cafetería, que a continuación se relacionan.

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA.

Presidente: D. Francisco Javier Soriano Camino (Vicedecano Jefe de Estudios)

Departamentos:

DIA: Dña. Concepción Bielza Lozoya
DLSIIS: D. Andrés Silva Vázquez
DATSI: D. Santiago Rodríguez de la Fuente
DMA: Dña. M. Asunción Sastre Rosa
DTF: D. Antonio Ruiz Mayor
DLACYT: Dña. Marinela García Fernández

Alumnos:

Primer Ciclo: D. Francisco Escudero
Segundo Ciclo: D. Ramón Toral

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO.

Presidente: D. Francisco Javier Segovia Pérez (Decano de la Facultad)

Representantes de centros (Facultad y Escuela):

D. José Zato Recellado (Director de la Escuela)
D. Juan Garbajosa Sopeña (Adjunto para investigación y postgrado al Director de la Escuela)

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
 COMISIONES DE GOBIERNO

D. Consuelo Gonzalo (Director del programa)

Representantes de Departamentos

Dña. Elena Castiñeira Holgado (D.M.A.)
 D. Alfonso Rodríguez-Patón Aradas (D.I.A.)
 D. Antonio Jiménez Martín (D.I.A.)
 D. Pedro Gómez Vilda (D.A.T.S.I.)
 D. Juan Zamorano Flores (D.A.T.S.I.)
 D. Julio Gutiérrez Ríos (D.T.F.)
 D. Ricardo Jiménez Peris (D.L.S.I.I.S.)
 Dña. Angélica de Antonio Jiménez (D.L.S.I.I.S.)
 Dña. Guadalupe Aguado de Cea (DLACT)

JUNTA DE COMPENSACIÓN

Presidente: D. Fco. Javier Segovia Pérez. (Decano)
Secretario: D. Fco. Javier Gisbert Cantó (Secretario de la FIM)
Departamentos:
 DIA: D. Juan B. Castellanos Peñuela
 DLSIS: D. Fernando Alonso Amo
 DATSI: D. Valentín Palencia Alejandro
 DMA: Dña. Carmen Escribano Iglesias
 DTF: D. Ángel Rodríguez Martínez de Bartolomé
 DLACYT: Dña. Rosario Plaza Arteché

COMISIÓN DE CAFETERÍA.

Presidente: D. Francisco Javier Gisbert Cantó (Secretario de la FIM)
Administradora de Centro: Dña. M^a Jesús Miranda Botija
PDI: Dña. M^a Victoria Rodellar Biarge
PAS: D. Jose Fernández Labella y Dña. Paloma Vivas Quintana
Alumnos: D. Ramón Toral

3. Se acuerda la creación de la **Comisión para el Estudio de Aparcamientos**, cuya composición definitiva estará formada por:

Presidente: D. Francisco Javier Gisbert Cantó (Secretario de la FIM)
Administradora de Centro: Dña. M^a Jesús Miranda Botija
 Y un representante de cada uno de los Departamentos adscritos a la Facultad y representantes del PAS

4. Se aprueba la supresión, para los representantes de alumnos en la Comisión de Ordenación Académica, del requisito de pertenecer al primer o segundo ciclo.
5. Se aprueba la de supresión en soporte papel de las convocatorias a Junta así como de la documentación de la misma que se realizará realizándose por correo electrónico, requiriéndose la confirmación de su recepción.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

EUIT OBRAS PUBLICAS

ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ESCUELA DE LA E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2008.

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente Certificado de acuerdos adoptados en la sesión de la Junta de Escuela de fecha 15//07/08, sesión Nº 4 del Curso Académico 2007/08, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión aún no ha sido aprobada.

D. JOSÉ MARÍA FONSECA GARCIA, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA Y SECRETARIO DE LA E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de la E.U.I.T. de Obras Públicas celebrada, previa convocatoria, el día 15 de julio de 2008, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba por mayoría el Acta de la sesión anterior, de fecha 26 de marzo de 2008.
2. Se aprueba, por unanimidad, la solicitud de contratación de varios profesores, elevada por la Comisión de Gobierno a propuesta de los respectivos departamentos.
3. Se aprueba por unanimidad el calendario de exámenes y los horarios de clase.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

EUIT OBRAS PUBLICAS

**ACUERDOS TOMADOS EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA E.U.I.T.
DE OBRAS PÚBLICAS, CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2008**

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente Certificado de acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión de Gobierno celebrada en fecha 04/07/08, sesión Nº 5 del Curso Académico 2007/08, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión aún no ha sido aprobada.

D. JOSÉ M^a FONSECA GARCÍA, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA Y SECRETARIO DE LA E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

CERTIFICA:

Que en la sesión de la Comisión de Gobierno de la E.U.I.T. de Obras Públicas, celebrada el día 4 de julio de 2008, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

- Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, de fecha 22 de mayo de 2008.
-
- Se acuerda que la próxima Junta de Escuela se celebre el día 15 de julio con el siguiente Orden del Día:
 - 1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
 - 2.- Asuntos de profesorado
 - 3.- Informe del Director sobre Nuevas Titulaciones.
 - 4.- Informe del Director a la Junta sobre el nuevo equipo directivo
 - 5.- Calendario de exámenes y de clases: aprobación
 - 6.- Ruegos y preguntas

- I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

ETSI AGRÓNOMOS



Universidad Politécnica de Madrid

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ESCUELA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2008**

Cristina VELILLA LUCINI, Secretaria Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión de la JUNTA DE ESCUELA extraordinaria de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos celebrada, previa convocatoria, el día 21 de julio de 2008, se tomó válidamente el siguiente acuerdo:

- **Aprobar las “Bases del Acuerdo de colaboración para la reorganización de las Enseñanzas de Ingeniería Agraria y Alimentaria de la UPM mediante la cooperación entre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola”.**

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

EU INFORMATICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA

Carretera de Valencia, Km. 7
28031 MADRID

**ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ESCUELA DE LA ESCUELA
UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2008,
SESIÓN NÚMERO 117.**

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión n.º 117 de la Junta de Escuela de fecha 09/07/08, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión no ha sido todavía aprobada.

1. Se aprueba el acta de la sesión n.º 116, celebrada el día 9 de mayo de 2008, pasado el periodo de alegaciones propuesto en el procedimiento para la aprobación de actas por cambio de la composición de la Junta de Escuela.
2. Se aprueba por asentimiento que puedan definirse varios Master de especialización, o que en su caso el título de "*Master en Sistemas de Información*", aprobado en la Junta de Escuela de 13 de diciembre de 2007, sea ampliado o modificado para que las dos Titulaciones de Grado adscritas a la Escuela tengan una vía de intensificación profesional.
3. Se aprueba por mayoría (30 votos a favor y 2 abstenciones) la elaboración de un programa oficial de posgrado de Doctorado adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y
COMISIONES DE GOBIERNO

EU INFORMATICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA

Carretera de Valencia, Km. 7
28031 MADRID

**ACUERDOS TOMADOS EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE
2008.**

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión n.º 145 de la Comisión de Gobierno de fecha 03/07/08, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión no ha sido todavía aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba el acta de la sesión n.º 144, celebrada el día 7 de mayo de 2008, pasado el periodo de alegaciones propuesto en el procedimiento para la aprobación de actas por cambio de la composición de la Comisión de Gobierno.
2. Se concede por unanimidad la aplicación del artículo 7º de la Normativa de Regulación de la Permanencia de los Estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid a don Gilberto Pedroso Oyó.